

**INFORME**

**IMPACTO DE LAS  
VIOLENCIAS E INSEGURIDAD EN LA VIDA DE  
LAS MUJERES DESDE UN ENFOQUE DE  
SEGURIDAD HUMANA**





## Informe Impacto de las violencias e inseguridad en la vida de las mujeres desde un enfoque de SeguSegridad Humana

Esta investigación es un producto elaborado en el Marco del Proyecto “Seguridad desde abajo” y su impacto en el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito urbano, así como el Proyecto “Mujeres por una Ciudad Segura”

Producción: OXFAM

### Equipo de Trabajo

Coordinación y seguimiento	Maritza Gallardo	Tabulación y procesamiento de datos	Eddy Fiallos, Sandra Ruiz y
	Claudio Escobar		Victor Morales
	Victor Morales		
	Edna Ortega		

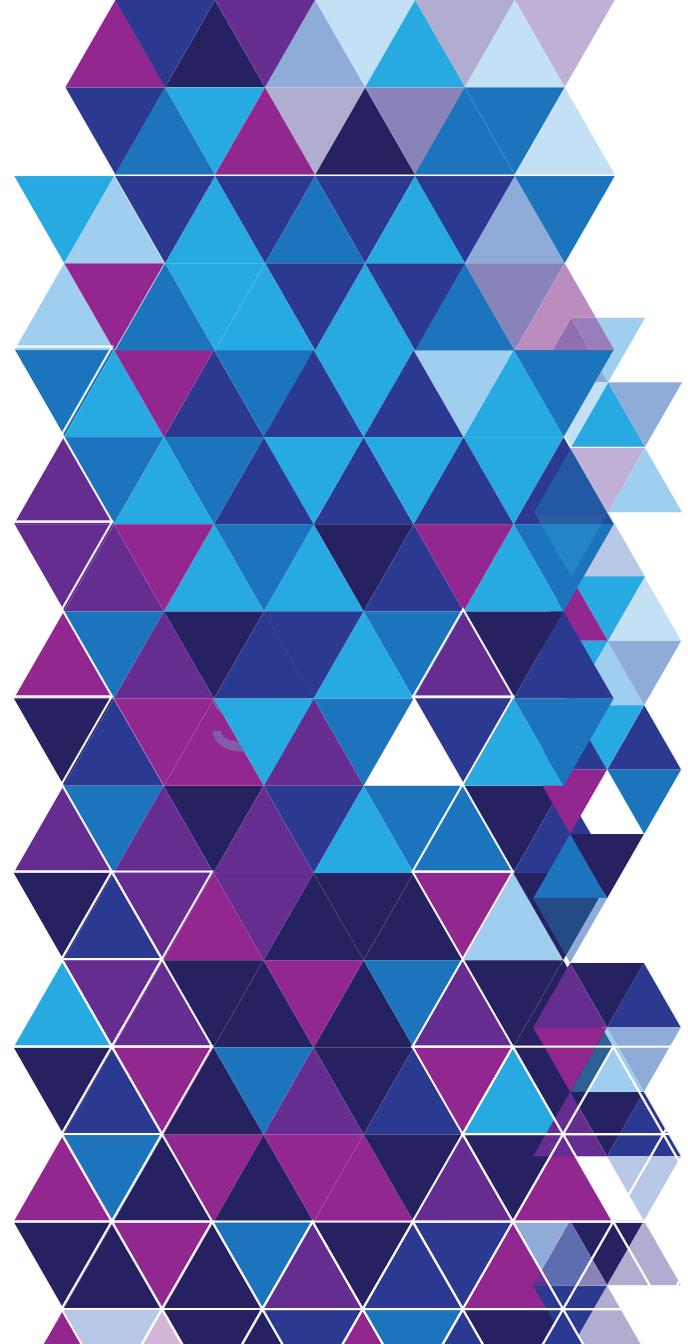
Investigadoras Colombia	Durfay Elena Quintero Lina María Zuluaga	Diagramación y Diseño: Bricelda Contreras
-------------------------	---	---

© CPTRT/CEM-H/OXFAM, TROCAIRE

Investigadoras Honduras	Sandra Elizabeth Ruiz Blanca Estela Serrano Marigza Arevalo Amador Doris Marlene Gálvez Cruz Evelyn del Carmen Cuéllar Suyapa Maribel Mayén Ramona Alejandrina Velásquez Cándida Betancourt Escalante Enmy Rodríguez Merlin Euceda María Virginia Díaz Méndez Sara Elizabeth Avilés Tomé Jessica Sánchez	Impreso en Honduras , Junio 2014
-------------------------	--	----------------------------------

## AGRADECIMIENTOS

Queremos agradecer a las mujeres de las comunidades de Villanueva, Nueva Suyapa, Cruz Roja, Ramón Amaya, Campo Cielo, La Cuesta, El Guanábano, Villa Unión y la Flor N1, que participaron en las distintas interacciones comunitarias para el presente estudio. Sin su dispuesta colaboración y la posibilidad de abrirnos las puertas de su confianza y de sus vidas, no se habría logrado este documento.



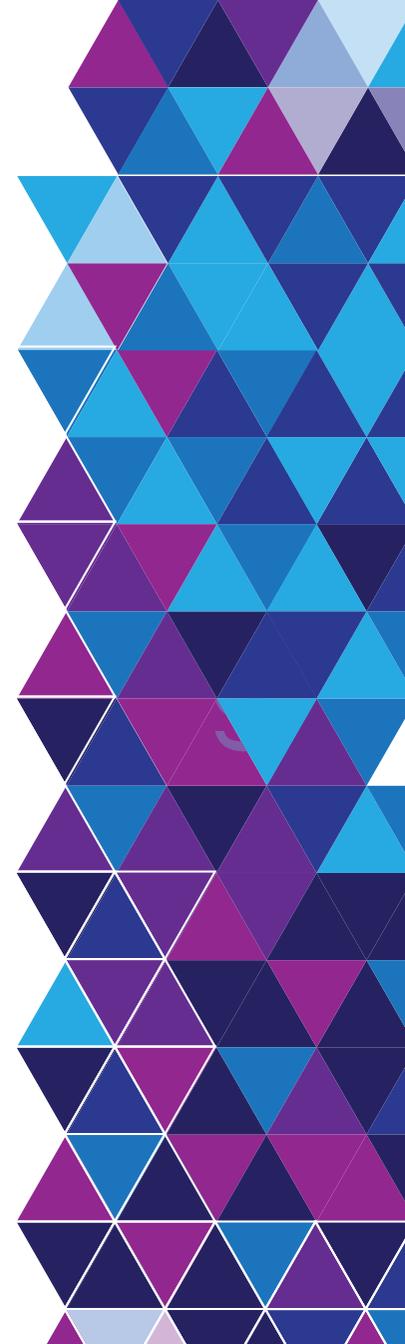
# CONTENIDO

Análisis de situación desde la Seguridad Humana, respecto a las Violencias que enfrentan las mujeres en las comunidades de Villanueva, Nueva Suyapa, Cruz Roja, Ramón Amaya, Campo Cielo, La Cuesta, El Guanábano y Villa Unión	5
Introducción	6
Marco conceptual: Seguridad humana y Género	7
El enfoque metodológico	13
Seguridad y violencia contra las mujeres en la comunidad y el espacio público-privado.	19
Propuestas para la construcción de una Agenda de Seguridad humana de las mujeres	35
Agenda de Seguridad de las Mujeres, propuesta desde las comunidades de Villanueva, Nueva Suyapa, Cruz Roja, Campo Cielo, la Flor 1, Ramón Amaya, La Cuesta, El Guanábano y Villa Unión	37





## **ANÁLISIS DE SITUACIÓN DESDE LA SEGURIDAD HUMANA, RESPECTO A LAS VIOLENCIAS QUE ENFRENTAN LAS MUJERES DE 9 COMUNIDADES DEL DISTRITO CENTRAL**



# INTRODUCCIÓN

El documento que se presenta a continuación es el resultado del trabajo realizado de forma conjunta por Oxfam, el Centro para la Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de la Tortura (CPTRT), el Centro de Estudios de la Mujer-Honduras, Alternativas y Oportunidades y Trocaire, con la asesoría y acompañamiento del Observatorio de Seguridad Humana de Medellín (Colombia) para la aplicación del enfoque metodológico de coproducción de conocimiento desde las propias actoras de las comunidades para construir la “Seguridad desde abajo”.

Esta investigación fue realizada de forma conjunta por un equipo de investigadoras académicas, que para efectos de este proyecto se denominaran investigadoras relatoras, pertenecientes a cada una de las organizaciones arriba descritas y las investigadoras comunitarias de los barrios y colonias de Villa nueva, Nueva Suyapa, Cruz Roja, Ramón Amaya, Campo Cielo, La Cuesta, El Guanábano y Villa Unión, pertenecientes al municipio del Distrito Central (M.D.C).

De esta manera, **en el primer capítulo** se plantea el marco conceptual del cual partimos en relación a seguridad humana y género, con un sub-capítulo de contexto sobre la situación de seguridad y violencia

de género en el país y de forma específica sobre el municipio del Distrito Central. Vale destacar que ONU Mujeres junto a CEM-H y CPTRT venía impulsando en estas comunidades las agendas de seguridad, que a su vez se constituyeron en un insumo importante en la implementación de la metodología”.

**El segundo capítulo** detalla la metodología utilizada, así como las observaciones expresadas en buenas prácticas y limitaciones encontradas en el proceso investigativo. **En el tercer capítulo** se procede a relatar los hallazgos encontrados en el presente diagnóstico en relación a la seguridad humana y violencia contra las mujeres, tanto en el espacio privado, como en el espacio público, identificando los tipos de violencia, causas y actores, así como las estrategias para enfrentar la inseguridad y la violencia contra las mujeres a nivel comunitario, abordando las respuestas institucionales que ofrece el Estado ante esta problemática.

Finalmente, se plantean las estrategias encontradas, para la incidencia y construcción de una Agenda de seguridad desde y para las mujeres y sus comunidades.



## MARCO CONCEPTUAL: SEGURIDAD HUMANA Y GÉNERO

La seguridad humana es un concepto que se refiere a: *“Seguridad de las personas en sus vidas cotidianas, que se alcanza no mediante la defensa militar de un país, sino con la consecución del desarrollo humano, es decir, garantizando la capacidad de cada cual para ganarse la vida, satisfacer sus necesidades básicas, valerse por sí mismo y participar en la comunidad de forma libre y segura”.* (Naciones Unidas: 1994)

Entre las dimensiones de la Seguridad Humana, de acuerdo a esta misma fuente, se encuentran las siguientes:

- Seguridad económica
- Seguridad alimentaria
- Seguridad en la salud
- Seguridad ambiental
- Seguridad personal
- Seguridad en la comunidad
- Seguridad política

El enfoque de género en relación a la seguridad

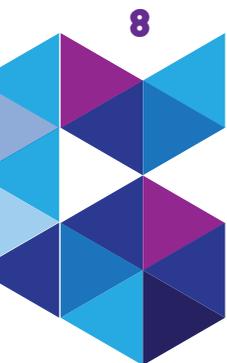
humana, parte del reconocimiento de la situación de discriminación de las mujeres en una determinada sociedad y en el mundo. Si bien desde las luchas feministas se han ganado algunas libertades civiles el énfasis en la seguridad nacional y militarista ha erosionado tales libertades y derechos.

Dicha seguridad humana está comprometida por su posición en una sociedad patriarcal en la que se reproduce una cultura de desigualdad y prácticas que afectan la integridad física, psíquica y sexual de las mujeres. Un acercamiento de género a la seguridad humana incorpora las aplicaciones correlacionadas con la prevención de la violencia sobre mujeres y niñas, las desigualdades de género en el control de los recursos, en la toma de decisiones, en los derechos humanos de las mujeres y su participación en la sociedad como sujetas políticas con el derecho a tener una voz efectiva y a ser escuchadas, agentes de su propia vida y libertad.

Naciones Unidas, en el año 2010, reconoce que “La inclusión del enfoque de género en las

**“SI BIEN DESDE LAS LUCHAS FEMINISTAS SE HAN GANADO ALGUNAS LIBERTADES CIVILES EL ÉNFASIS EN LA SEGURIDAD NACIONAL Y MILITARISTA HA EROSIONADO TALES LIBERTADES Y DERECHOS”.**





políticas de seguridad y seguridad ciudadana es un proceso que garantiza la integralidad y el carácter extensivo de las actuaciones desarrolladas, por cuanto busca que las políticas respondan de manera equitativa por las aspiraciones específicas y los impactos diferenciales de la inseguridad y las violencias en hombres y mujeres en relación a todos los colectivos, grupos etarios y grupos sociales que forman parte de la sociedad. Esto se logra en la medida en que la política logre hacer frente a las amenazas y factores de riesgo que impiden el goce pleno de los derechos, con especial énfasis en las mujeres”. ONU Habitat 2010.

Uno de los aspectos centrales en el abordaje de la seguridad humana desde la perspectiva de las mujeres, es el reconocimiento y tratamiento de la violencia de género, como un eje presente y diferenciado en cada una de las dimensiones de la seguridad humana.

Rainiero (2006: 10) explicita que *“la violencia de género como problema de seguridad en la ciudad no está reconocido y menos tipificado, siendo una de las limitaciones fundamentales para el ejercicio de la ciudadanía por parte de las mujeres. Los enfoques que han pretendido dar*

*respuesta a la misma, se basan en indicadores que reducen la violencia a tipologías delictivas que por lo general excluyen la violencia que se ejerce sobre las mujeres, haciéndolas invisibles y deformando la realidad”.*

Se sigue pensando que la violencia es un problema de la vida pública asociada a la delincuencia y que los espacios del hogar son espacios protegidos, desconociéndose de esta manera, su correlato autoritario en la intimidad. La violencia en el espacio doméstico, a la que se añade la cultura de violencia y sexismo transmitida desde diversos medios e instituciones, especialmente a las y los jóvenes, genera miedos que se trasladan al espacio de lo público. Esta situación va definiendo una concepción de la vida urbana, donde lo público es lo hostil, lo peligroso, no seguro. La respuesta es la consideración de lo privado como lugar de seguridad.

Cualquier situación de violencia sufrida por una mujer, impacta en el colectivo de mujeres como situación a la que están expuestas por pertenecer al mismo. Si estas situaciones no son abordadas correctamente y se disponen de recursos sociales e institucionales para ello, se multiplicarán las acciones defensivas y de



estrategias individuales que implican mayor restricción de movilidad para las mujeres en la ciudad. Por el contrario, las acciones afirmativas de la ciudadanía por los derechos de las mujeres, aportarán a su autonomía y libertad y a construir respuestas basadas en la responsabilidad social (Rainiero et al, 2004)

En este sentido y para posicionar el enfoque de manera integral partiremos de las siguientes categorías conceptuales:

**Género:** Se refiere a los conceptos sociales de las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera apropiados para los hombres y las mujeres. Las diferentes funciones y comportamientos pueden generar desigualdades de género, es decir, diferencias entre los hombres y las mujeres que favorecen sistemáticamente a uno de los dos grupos, un ejemplo de esas desigualdades puede ser las inequidades entre los hombres y las mujeres con respecto a su estado de salud, como al acceso a la atención sanitaria. *OMS 2008.*

**Violencia contra las mujeres:** *“Cualquier acción o conducta basada en su género que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer tanto en el ámbito público como en el privado. La violencia contra la mujer se manifiesta dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier relación interpersonal o también en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona, el Estado o sus agentes”<sup>1</sup>.*

**Violencia contra las mujeres en espacios públicos y en el ámbito urbano:** Se refiere a la vulnerabilidad específica que afecta a las mujeres por su condición de género, es decir las mujeres no sólo son más vulnerables a las agresiones sexuales y a la violencia interpersonal, de sus parejas, sino que tienen otro tipo de afectación de la violencia en relación a los hombres (violencia sexual, entre otras). No se trata de una simple diferencia cuantitativa (número de homicidios de unos y otras, o de sus autorías), si no que las mujeres viven problemas de violencia derivados de su condición social como mujeres y, además, son



.....  
1 Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Belém Do Pará. 1995

blanco específico de los problemas de inseguridad general<sup>2</sup>. Por otra parte Falú y Segovia, también desarrollan el concepto de *“fenómenos vinculados a la forma en que se concibe el desarrollo urbano, a la falta de participación ciudadana, a la dificultad de accesos a servicios, entre otros, que son factores que, de una u otra manera, inciden en los grados y modalidades de las manifestaciones de violencia efectiva o simbólica hacia las mujeres”*<sup>3</sup>



2 Fundación Friedrich Ebert. Seguridad para las mujeres. Género en la propuesta programática.

3 Falú, Ana. Mujeres en la ciudad. De violencias y derechos. Red Mujer y Habitat de América Latina. Santiago de Chile, junio de 2009.

## EL CONTEXTO NACIONAL DE INSEGURIDAD Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL

En los últimos años y en particular desde la realidad del país y de la región se han propiciado algunos cambios que le han dado una nueva fisonomía a la inseguridad y a la violencia<sup>4</sup>. La región norte de Centroamérica (Guatemala, El Salvador y Honduras) presenta un acelerado crecimiento de violencias e inseguridad.

Según el informe global de Homicidios 2013 de la Organización de Naciones Unidas, para el año 2012 Honduras fue el país con la tasa más alta de homicidios en el mundo, con una tasa de homicidios de 90,4 por cada 100.000 habitantes. Datos del Observatorio de la Violencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras nos muestran que para el año 2013, Honduras reporta una tasa de homicidios de 85.5 por cada 100 mil habitantes.

En cuanto a la violencia contra las mujeres, Honduras muestra tasas de femicidios de las más

altas del mundo. En 2012 se estimó la tasa de 14.1 femicidios por cien mil mujeres, que sobrepasa la tasa de epidemia de la Organización Mundial de la Salud (10.0 x100. 000). Se mantienen una tendencia creciente; pasando de 175 muertes en el año a 606 muertes de mujeres para el 2012, lo que representa un aumento de 246% en los últimos siete años<sup>5</sup>.

Según datos preliminares de las fuentes oficiales, el Observatorio de la Violencia registra 629 homicidios de mujeres para el año 2013, con un aumento del 3.8% es decir 23 mujeres más asesinadas en comparación con el 2012. Según el informe global de Homicidios 2013 de la Organización de Naciones Unidas, Casi el 15 por ciento de todos los homicidios se derivan de la violencia doméstica.

Aproximadamente 8 de 10 casos de violencia

4 Seguridad Ciudadana y Precariedad: Análisis, Leyes, Reformas y Propuestas Centro de Documentación de Honduras, 2013.

5 Agenda de seguridad de las mujeres en el distrito Central, colonia Villanueva, Nueva Suyapa, Cruz Roja, Campo Cielo, Villa Unión, Flor No 1, Mary Flakes, 2013 CPTRT/ONUMUJERES/ Unicef



sexual denunciados, corresponde a mujeres o niñas. La violación, ocupa el cuarto lugar entre los delitos contra las personas más denunciados a nivel nacional. Es el delito sexual contra las mujeres el más denunciado.

Como uno de los centros de mayor desarrollo político y comercial en Honduras, se encuentra el Distrito Central (DC), municipio de Francisco Morazán, conformado por las ciudades de Tegucigalpa y Comayagüela que para el 2012 contaba con una población aproximada de 1, 149.923 habitantes (13:9% de la población de Honduras) de los cuales 47.8% son hombres y el 52% son mujeres<sup>6</sup>.

La muerte de mujeres muestra un crecimiento acelerado del 2008 hasta el 2012 en M.D.C con un 90.9% En esta misma línea, el MDC representa una quinta parte de la muerte violenta de mujeres a nivel nacional con 436 casos (20% del total nacional) ocupando el primer lugar en muertes violentas de mujeres.

Es necesario destacar que las muertes violentas de mujeres y femicidios ocurridos en el MDC son perpetrados en su mayoría con armas de fuego en un 70.5% (74 muertes) lo que refleja una clara conexión entre el uso de este tipo de instrumento en dichas muertes y el elevado número de armas permitidas por habitante de mayor edad (5 armas según la Ley de Control de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Similares).

Es importante destacar la carencia de estudios a nivel del M.D.C con relación a identificar y visibilizar el impacto en las otras dimensiones de la seguridad humana en la vida de las mujeres, como la ambiental, comunitaria, económica, salud, política, alimentaria y personal.



# EL ENFOQUE METODOLÓGICO

En este proyecto se planteó profundizar en el impacto de la violencia urbana desde el enfoque de seguridad humana, que concluye con un análisis y agenda de seguridad de las mujeres del Distrito Central.

OXFAM retoma una experiencia innovadora desarrollada desde el Observatorio de Seguridad Humana de Medellín en Colombia con relación a la implementación de una metodología de coproducción de conocimiento para generar propuestas de “seguridad desde abajo”, para ello, convoca a dos organizaciones que venían trabajando en procesos de elaboración de agendas de mujeres desde los ámbitos comunitarias y municipales, como el Centro de Estudios de la Mujer Honduras (CEM-H) y el Centro para la Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de la Tortura (CPTRT).

Se seleccionaron seis comunidades con las cuales ambas organizaciones sostenían trabajo con las mujeres organizadas en redes, entre

estas, Nueva Suyapa, Villa Nueva, Campo Cielo, Flor No1, Cruz Roja, Ramón Amaya Amador, ya iniciado el proceso se incorporaron tres comunidades más a través de la organización Alternativas y Oportunidades; El Guanábano, La Cuesta Y Villa Unión, finalizando con nueve comunidades del Distrito Central.

La metodología que se desarrolló para la elaboración de la agenda de las mujeres del Distrito Central está basada en la propuesta metodológica «Desde Abajo». Con este tipo de metodologías se plantea fortalecer el reconocimiento de las estrategias comunitarias que permiten enfrentar y mejorar la provisión de seguridad dentro de los territorios marginados y afectados por diversas situaciones del contexto social.

Desde esta propuesta metodológica se reconoce el saber de las mujeres y se les instala como protagonistas del proceso denominándolas investigadoras comunitarias, este rol es de vital

**“EN ESTE PROYECTO SE PLANTEÓ PROFUNDIZAR EN EL IMPACTO DE LA VIOLENCIA URBANA DESDE EL ENFOQUE DE SEGURIDAD HUMANA, QUE CONCLUYE CON UN ANÁLISIS Y AGENDA DE SEGURIDAD DE LAS MUJERES DEL DISTRITO CENTRAL”.**

13



importancia porque permite que se apropien del proceso investigativo, desde su formulación, recolección de información, sistematización y producción de resultados.

Es así que de manera conjunta con las investigadoras relatoras, se da un ejercicio complementario de investigación con el objetivo de evidenciar sus experiencias, conocimientos y trabajo en sus localidades, asimismo fortalecer sus relaciones con otras mujeres y empoderarlas para que confíen en su capacidad de gestión ante las autoridades que toman decisiones frente a las políticas que las afectan. La propuesta metodológica “Desde Abajo” principalmente plantea una interrelación entre las personas participantes del proceso a través del reconocimiento de sus saberes y aportes desde su cotidianeidad.



## CARACTERIZACIÓN METODOLÓGICA:

Desde el proyecto se definieron dos objetivos, siempre bajo el enfoque de seguridad humana:

1. Analizar el impacto de la violencia, y cómo se ve afectada la seguridad de las mujeres en las comunidades y
2. Identificar cuáles son las iniciativas comunitarias para confrontar la inseguridad y la violencia contra las mujeres en las comunidades.

El proceso se construyó desde la colectividad y el reconocimiento de las propuestas y aportes del equipo y fue implementado en las comunidades seleccionadas. Se sostuvieron 5 jornadas de trabajo para socializar y definir las técnicas a utilizar. Se definió quienes serían las investigadoras comunitarias e investigadoras relatoras y sus responsabilidades en el proceso. Como técnicas para obtener la información se implementó las "interacciones comunitarias", espacios facilitados por las investigadoras comunitarias y con el apoyo de las investigadoras relatoras.

Se plantearon cuatro (4) preguntas para obtener los resultados planteados por cada objetivo, quedando de la siguiente forma;

1. Analizar el impacto de la violencia y cómo se ve afectada la seguridad de las mujeres en las comunidades.
  - ¿Qué tipo de violencia viven las mujeres en las comunidades?
  - ¿A quiénes afecta más la violencia en la comunidad?
  - ¿Qué situaciones causan la violencia contra las mujeres en la comunidad?
  - ¿Quiénes ejercen violencia contra las mujeres?
2. Identificar cuáles son las iniciativas comunitarias para confrontar la inseguridad y la violencia contra las mujeres en estas comunidades.
  - ¿Qué hacemos las mujeres para enfrentar la violencia y la inseguridad en nuestras comunidades?
  - ¿Qué hacen las organizaciones para enfrentar la violencia y la inseguridad en nuestras comunidades?

**"EL PROCESO SE CONSTRUYÓ DESDE LA COLECTIVIDAD Y EL RECONOCIMIENTO DE LAS PROPUESTAS Y APORTES DEL EQUIPO Y FUE IMPLEMENTADO EN LAS COMUNIDADES SELECCIONADAS".**



- ¿Qué hacen las autoridades para combatir la inseguridad y la violencia contra las mujeres en la comunidad?
- ¿Qué proponemos las mujeres a las autoridades para enfrentar la inseguridad y la violencia contra las mujeres en la comunidad?

Cada equipo de trabajo se conformó por una investigadora comunitaria y una investigadora relatora, desarrollando dos interacciones comunitarias por objetivo en cada comunidad. En dichas interacciones se abordaron cuatro preguntas, acordando convocar a 20 participantes por comunidad, y en caso de fusionarse las comunidades por razones de cercanía, se convocarían a 30 mujeres participantes (15 por comunidad).

Cada interacción comunitaria se preparó para dos horas de análisis, debate y respuestas, se elaboró conjuntamente un programa para todas

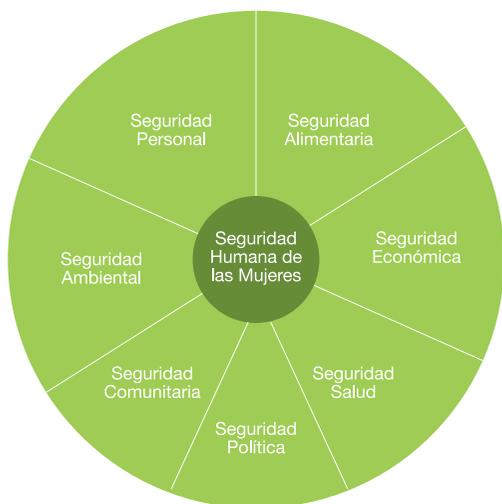
las comunidades. Las preguntas se planteaban en una cartulina de color, y las respuestas de las participantes las realizaron a través de lluvia de ideas con tarjetas del mismo color que la cartulina que contenía la pregunta, las jornadas estaban compuestas de cuatro momentos que contaban con 20 minutos de tiempo para respuestas y aportes.

Por cada interacción finalizada, las investigadoras comunitarias elaboraron un informe considerando los aportes de las participantes y las investigadoras relatoras elaboraron informes memorias de cada jornada, para el registro de los resultados de la interacción comunitaria, desde la perspectiva de ambos grupos de investigadoras. Estos informes una vez elaborados, conformarían los informes base para la elaboración del documento final.



## ENFOQUE DE SEGURIDAD HUMANA

Para el proceso de análisis de información y elaboración de la propuesta de agenda, se tomará como base las categorías identificadas para el proceso de análisis de la seguridad humana, pero tomando como centro la Seguridad Humana de las Mujeres. Este esquema de análisis responde al mismo enfoque que el informe ha reflejado, en el sentido de que no se está haciendo un análisis de la situación general de la sociedad Hondureña, sino de las condiciones que viven las mujeres en materia de seguridad y violencia, desde el concepto amplio que plantea la Seguridad Humana. En ese sentido la siguiente ilustración permite ver el enfoque metodológico del presente informe y propuesta de agenda.



Fuente: Elaboración propia



**Gráfico 1:**  
Enfoque de  
Seguridad Humana  
de las Mujeres.



## OBSERVACIONES METODOLÓGICAS FRENTE AL PROCESO

### Buenas prácticas

Es importante reconocer que las investigadoras comunitarias provienen de procesos organizativos desde sus comunidades, de formación y participación desde el movimiento de mujeres, feminista, y de derechos humanos, lo que formaba parte del perfil requerido para participar en la implementación de la propuesta de coproducción de conocimiento “Desde Abajo” siendo una metodología muy cercana al trabajo realizado por las redes locales de mujeres en sus ámbitos comunitarios y de interrelación con las otras mujeres que acompañan procesos en busca del buen vivir para todas desde su cotidianidad.

### Dificultades metodológicas

Es importante mencionar que como una iniciativa piloto, el tiempo tuvo que ser adaptado a la vida del proyecto lo que limitó en alguna medida tener más tiempo para el análisis y debate cíclico de las participantes en el que hacer de la investigación, y desde la construcción dialéctica del conocimiento en materia de seguridad y violencia contra las mujeres.

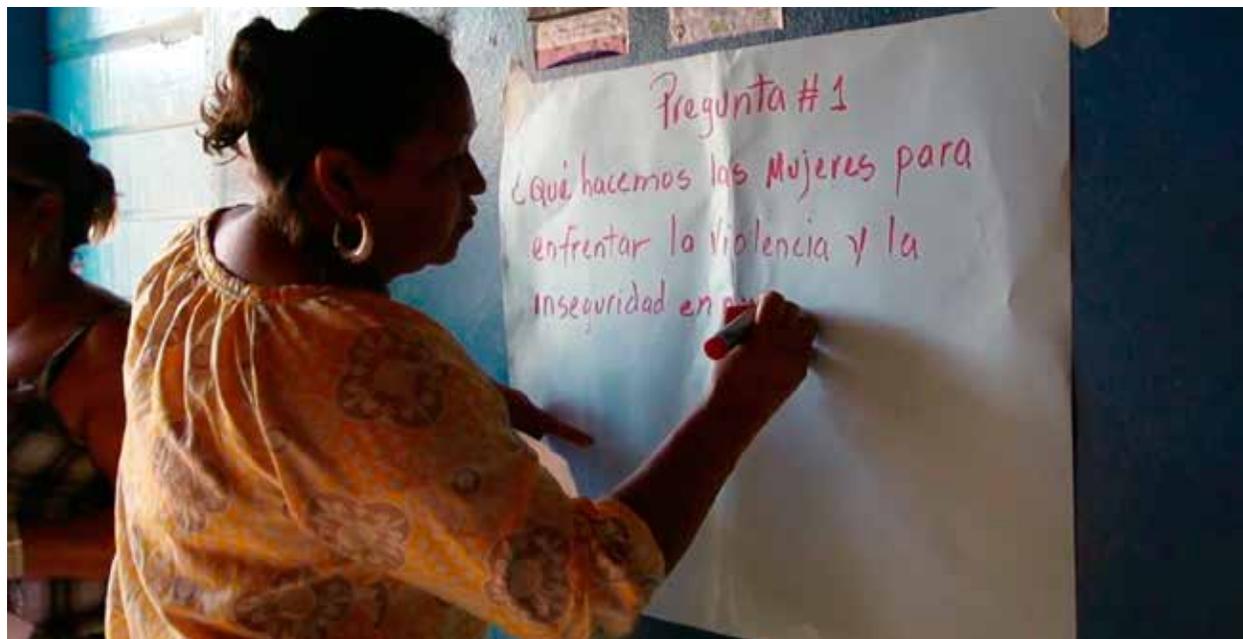


# SEGURIDAD Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA COMUNIDAD Y EL ESPACIO PÚBLICO-PRIVADO.



## TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LAS COMUNIDADES DE VILLANUEVA, NUEVA SUYAPA, CAMPO CIELO, CRUZ ROJA, RAMÓN AMAYA AMADOR, LA CUESTA, EL GUANÁBANO Y VILLA UNIÓN

En este capítulo se identifican los tipos de violencias que sufren las mujeres visto desde el enfoque de seguridad humana. En ese sentido, el análisis colectivo desarrollado por el equipo de investigación, se refleja de acuerdo al cuadro siguiente:



**Tabla 1: Resumen de la violencia y afectaciones a la Seguridad Humana de las Mujeres.**

Impacto de la violencia y afectaciones de la seguridad humana de las mujeres		
Categoría	Subcategorías	Características generales
Seguridad Personal (Entre las sub categorías están transversalmente las VIOLENCIAS y el maltrato por ser mujeres)	Violencia Pública	Violencia por parte de las maras y acciones que pueden ser por parte del Estado.
	Violencia Privada	El espacio privado que debería generar seguridad a las mujeres, se vuelve peligroso.
Seguridad Comunitaria	Control del territorio por parte de actores armados	Maras, redes del narcotráfico, parejas, hijos y familiares, policías, vecinos. (Armados legal e ilegalmente).
	Abuso de autoridad	Todo lo que hacen las autoridades desde diferentes instituciones y que afectan a las mujeres.
Seguridad Económica	Discriminación laboral	Abuso laboral.
	Falta de oportunidades	Desempleo, pobreza.
	Desprotección legal de tenencia de tierras y bienes	Afectación directa por falta de leyes que le garanticen a la mujer la tenencia de sus bienes y la repartición al momento de las separaciones.



Seguridad política	Desconocimiento de los derechos	Por omisión de las mismas mujeres o porque el Estado no se encarga de divulgar los derechos y menos de su cumplimiento
	Discriminación	Machismo, dado que el sistema político está impregnado de una ideología patriarcal.
	Limitación a la participación	No se permite la participación, las excluyen, no se tiene en cuenta el trabajo doméstico ni el comunitario. Incluye la discriminación en estructuras sociales comunitarias.
Seguridad en Salud	Violencia institucional	Respuestas violentas e ineficaces cuando las mujeres asisten a los centros u hospitales en busca de salud, no hay medicamentos, la no existencia de unidades especializadas para atender a las mujeres, falta de voluntad del Estado para asignar los recursos y falta de servicios básicos (agua potable, alcantarillado, energía eléctrica).
	Salud mental	Violencia psicológica hacia las mujeres y traumas a causa de las violencias en las diferentes dimensiones de la seguridad humana.
Seguridad ambiental	Falta de servicios básicos	Falta de tren de aseo, cunetas, agua, energía eléctrica
	Falta de un Plan de Ordenamiento Territorial (POT)	Ausencia de atención a la problemática de la pobreza, que se expresa en comunidades en zonas de deslizamiento, deforestación y ausencia de una vivienda digna para las mujeres.
Seguridad alimentaria	Violencia económica	Ausencia de disponibilidad de venta de productos de la canasta básica en las comunidades, por la restricción de los espacios desde las maras, etc.  Es causada por la desigualdad social y la pobreza extrema en donde las mujeres ocupan los primeros lugares

## Ampliación de las Categorías:

1. **La seguridad personal** de las mujeres se ve violentada y amenazada por diferentes tipos de violencias, siendo las más reconocidas, la violencia doméstica, intrafamiliar, y la violencia que viven en el ámbito público, desde actores diversos, hablando de maras y pandillas, autoridades policiales, delincuentes comunes, entre otros, en donde la afectación emocional y física es muy preocupante. La violencia doméstica e intrafamiliar es la más identificada, en el espacio privado, mientras que en el espacio público se identifican como principales violencias, la violencia física y el acoso y la violencia sexual, como producto o acompañadas de robos y asaltos en la comunidad. El acoso sexual también es identificado en otros espacios como el de transporte urbano, las escuelas o colegios y las calles de las comunidades.
2. **Seguridad Comunitaria** está siendo vulnerada por la violencia sexual expresada como acoso sexual y en algunos casos violaciones, es un tipo de violencia que las mujeres viven en

sus comunidades, tanto en el ámbito público como en el privado, además de la restricción en el uso del espacio público, acciones tendentes a la expropiación de la autonomía de los cuerpos de las mujeres, cuando son precisamente esos grupos ilegales como las maras que actúan bajo el sigilo de los mismos cuerpos de policía, que determinan como deben vestirse y como pintar sus cabellos, las mujeres en las comunidades para diferenciarlas de las integrantes de las maras. De igual forma, la apropiación por estos mismos grupos como las maras de los medios de transporte en donde la vulneración de las mujeres se incrementa significativamente sin que no pase nada. La percepción es que la violencia e inseguridad se ha incrementado por la permisibilidad con que actúan tanto estos grupos legales e ilegales que estaría a su vez vinculada con el narcotráfico, y el crimen organizado y la corrupción en los cuerpos policiales y abuso de autoridad de los servidores públicos en los territorios de estudio.



**3. Seguridad económica** Se destacó la ausencia de oportunidades de empleo y la discriminación laboral por su condición de ser mujeres y en algunos casos porque sus edades están fuera de las consideradas “productivas”, lo cual las excluye de poder tener acceso a medios de vida dignos. La ausencia de la aplicación de la ley cuando no se obliga a los padres irresponsables a garantizar la respectiva pensión de alimentos a hijos e hijas y la posesión de bienes; Así mismo, la desprotección legal para garantizar a las mujeres la tenencia de sus bienes y la repartición al momento de la separación.

la escasa y deficiente atención de las autoridades administradoras de justicia en relación a violencias contra las mujeres, así como de operadores de servicios públicos (salud, educación). En relación a educación se mencionaron casos de maltrato y discriminación en escuelas y colegios. Se destaca también la violencia simbólica dentro de la cual se identifica a medios de comunicación como reproductores de la cultura patriarcal que sostiene y perpetúa la discriminación y violencia contra las mujeres, ejemplarizando la publicación de noticias sobre violencias ocurridas en las comunidades, con mensajes culpabilizantes que re victimizan a las mujeres y jóvenes

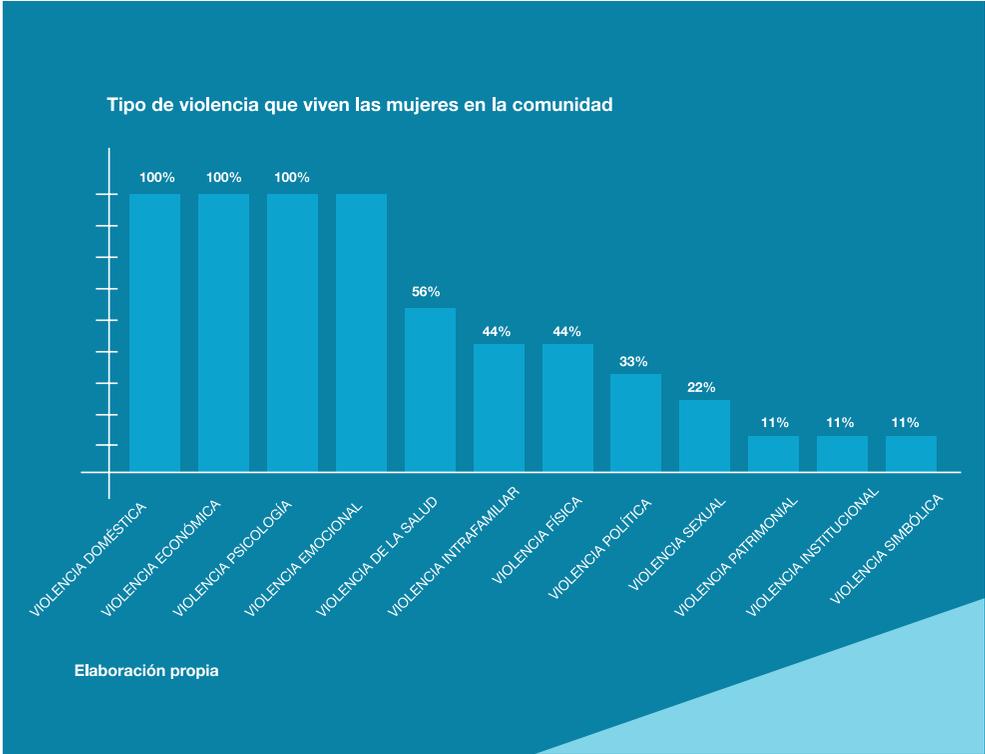
**4. Seguridad política,** identificada en correspondencia al activismo que algunas de las mujeres de las comunidades realizan como defensoras de derechos humanos o líderes políticas de sus barrios. La persecución y el hostigamiento policial fueron ejemplos que las mujeres pudieron reconocer, de acuerdo a experiencias recientes vividas por ellas. Entre este acoso se encuentra la vigilancia de sus casas y sus movimientos de locomoción, entre otros.

**La falta de seguridad** en salud reconocida como la negación de servicios de atención y el maltrato proporcionado por las entidades y el personal de salud (médicos, enfermeras). Hay una visión de la salud como un servicio y no desde la perspectiva de un derecho. Un aspecto también mencionado es la falta de equipo y medicamentos que deberían ser proporcionados por las instituciones de salud, que no se garantizan y que responde a la crisis administrativa y hospitalaria en el país, generada por los constantes actos de corrupción y que aún permanecen en la impunidad.

Por otra parte, la violencia institucional asignada a

**La Seguridad ambiental,** La falta de voluntad del Estado para garantizar los recursos y entrega de servicios básicos como el agua potable, alcantarillado y energía eléctrica en las comunidades. Se suma la ausencia de implementación de un Plan de Ordenamiento territorial provocando la carencia de una vivienda digna para las mujeres.

**Seguridad Alimentaria,** está relacionada con la seguridad económica, y se expresa en la ausencia de disponibilidad de productos de la canasta básica en las comunidades y la restricción desde las maras para la oferta de productos alimenticios por la expropiación de los territorios.



**Gráfico 2: Tipo de violencia que viven las mujeres en la comunidad**



## CAUSAS Y ACTORES DE LA VIOLENCIA E INSEGURIDAD CONTRA LAS MUJERES EN LA COMUNIDAD:

Entre las situaciones más relevantes **que causan** violencia e inseguridad en las comunidades se identifican las siguientes

- La ausencia de políticas públicas de seguridad considerando la voz de quienes sufren la inseguridad, encaminadas a la prevención y generación de oportunidades para mujeres desde un enfoque de seguridad humana.
- La discriminación y las desigualdades entre hombres y mujeres como determinantes de las violencias contra las mujeres.
- Condiciones estructurales de pobreza.
- Factores como la delincuencia, el sicariato y el crimen organizado como generadores de la violencia en la multiplicidad de manifestaciones.

En menor porcentaje se ubicó

- Desempleo.
- Factores como discordias con los vecinos, niñas con embarazo precoz, miedo y temor, como consecuencias de la violencia de género experimentada en las comunidades donde se realizó la presente investigación.

En relación a los **actores** identificados como ejecutores de la violencia contra las mujeres, se identificaron dos tipos de actores:

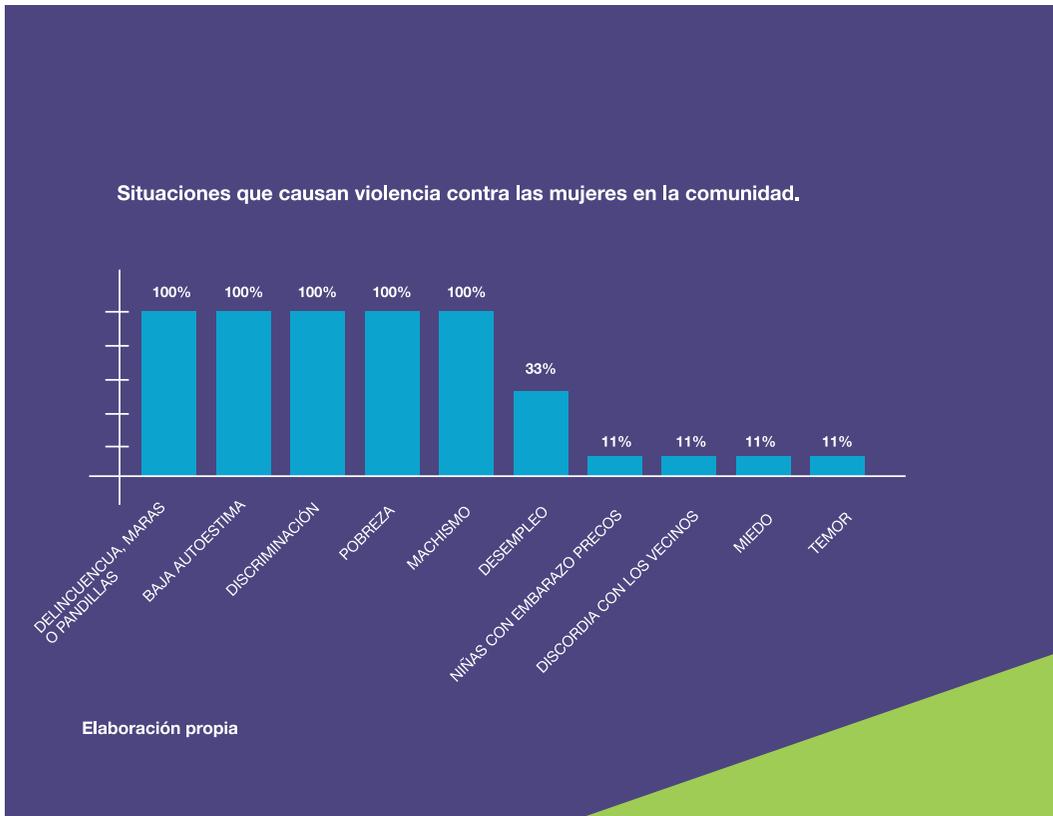
1. Uno relacionado con el entorno comunitario
2. La actuación del Estado y sus instituciones.

En el primer tipo el 100% de los actores identificados como responsables de la violencia contra las mujeres son los hombres, mencionándose entre ellos a: hombres relacionados con maras y pandillas, esposos y los relacionados con el círculo familiar más cercano de las víctimas: (nietos, hermanos, tíos, cuñados).

Es interesante hacer notar el elemento de la violencia de género, cuando se identifica de forma clara y mayoritaria a los hombres como responsables de la violencia. Dentro de ellos, resaltan como agresores, los hombres que se encuentran dentro del territorio familiar y comunitario, lo que demuestra que tanto la casa como el barrio, espacios donde transcurre la cotidianidad de la vida de las mujeres, son los más inseguros.



**Gráfico 3:**  
Situaciones que causan violencia contra las mujeres en la comunidad



Otros actores de la violencia lo constituyen la actuación del mismo Gobierno y sus instituciones. Dentro de ellos se identificó como ejecutores de la violencia a:

- Policías.
- Militares,
- Personal de los hospitales y del centro de salud.



Esta Percepción por parte de las mujeres se da debido a la escasa o nula atención de estos funcionarios hacia las demandas de las mujeres, así como los malos tratos recibidos y negación de los servicios como poder acceder a medicamentos, entre otros.

Los policías son identificados también como agresores, debido a dos elementos:

1. Relacionado con el maltrato y la agresión por parte de los mismos.
2. En la débil atención a la violencia pública que se vive en las comunidades en general y violencia contra las mujeres en particular.

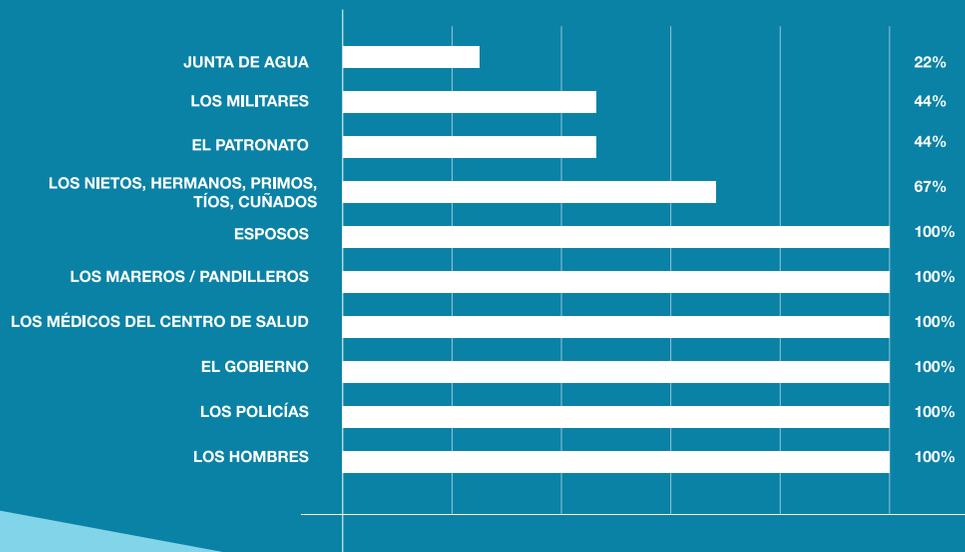
A estas situaciones se suma la ineficacia de las acciones que realizan los policías en muchos de

los casos que son requeridos por las mujeres o la comunidad, lo que conlleva a una revictimización de quienes denuncian o demandan, en este caso las mujeres.

Otros actores mencionados como ejecutores de violencia son: Líderes de patronatos y juntas de agua, con los cuáles las lideresas de las comunidades se enfrentan a conflictos, debido a su liderazgo y posición de poder respecto a las mujeres dentro de las comunidades. Se relatan casos de agresiones directas y amenazas contra la vida por parte de líderes de patronatos, que en algunos casos tienen intereses particulares que priman sobre los intereses de la comunidad.



## Actores de la violencia contra las mujeres



Elaboración propia.

Gráfico 4: Actores de la violencia contra las mujeres



## ESTRATEGIAS PARA ENFRENTAR LA INSEGURIDAD Y LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN SUS COMUNIDADES:

### Desde las Mujeres

Pese a todas las situaciones de inseguridad y violencia antes expuestas, es importante resaltar que en las comunidades se identificaron estrategias propias de las mujeres para enfrentar dichas situaciones, entre estas:

- La organización comunitaria y fortalecimiento de redes de mujeres.
- Formación en acompañamiento de casos de violencia hacia las mujeres en sus comunidades,
- Organización en comités de vigilancia,
- Generación de espacios para la divulgación de los derechos de las mujeres, y
- creación de grupos de autoayuda.

El espacio público históricamente ha sido peligroso para las mujeres, en el contexto actual en que se encuentran las comunidades, este espacio no solo se ha convertido en un espacio sumamente violento colocando a las mujeres en mayor riesgo, sino que también es un territorio

de muerte, ante esta realidad *las mujeres determinan mantener los horarios en los cuales ya no pueden salir de sus casas.*

Las mujeres reconocen la peligrosidad de sus comunidades y los territorios en los cuales están inmersas y desde allí resisten con estrategias que les permitan continuar con sus vidas y cotidianeidad, entre estas mencionan: “*salir con cuidado de nuestras casas*”, esto significa hacer una lectura rápida de la ruta por la cual van a transitar, revisar que no estén grupos de hombres con alta peligrosidad, la iluminación de las calles, las rutas más conocidas y donde se encuentren en el camino un cordón de seguridad de personas de sus círculos de confianza que no les generen riesgo ni peligro.

*La sororidad, expresada como “solidaridad entre nosotras”* es otro elemento que incorporan para enfrentar la inseguridad que viven cotidianamente, esta solidaridad se traduce en acompañarse con otras mujeres de su círculo



afectivo y de confianza pues existe la percepción que la unión hace la fuerza. En el más efectivo de los casos algunas están organizadas en redes de mujeres donde politizan las problemáticas que menoscaban su ciudadanía tanto en la violencia que reciben a nivel privado y público, asumiéndose como concedoras de sus derechos los que defienden a nivel privado, comunitario y local.

**Denunciar las violaciones a sus derechos humanos** ante las instancias pertinentes es otra estrategia que utilizan en menor medida ya que hay un descontento generalizado sobre la aplicación de la justicia y el debido proceso para la retribución y la garantía de sus derechos. Aun y cuando hay fuertes críticas hacia la debilidad de las instituciones, la falta de aplicación de recursos, la re-victimización de las cuales son objeto por los funcionarios judiciales, llámese jueces, policía y operadores de justicia, continúan agotando las instancias y estableciendo la denuncia como otro instrumento válido para enfrentar la inseguridad de las cuales son objeto.

### **Desde la organización comunitaria.**

**Organizarse entre mujeres ha sido de vital**

**importancia**, este es un ejercicio que las pobladoras comunitarias han capitalizado para el conocimiento de sus derechos, a través de la facilitación de procesos de formación que han contribuido con la instalación de procesos de acompañamiento organizativo, divulgación de derechos, ejecución de proyectos y la capacidad instalada que hace que muchas mujeres se asuman defensoras de derechos humanos de las mujeres, realizando labores de acompañamiento en la denuncia, vigilancia, apoyo y contención a las mujeres víctimas de las múltiples violencias en sus comunidades.

**Formar grupos de autoayuda como recursos autónomos** para que las mujeres superen los sucesos traumáticos de las violencias, son identificados como aportes que se generan desde las organizaciones para que las mujeres tengan herramientas técnicas, políticas, individuales y colectivas para enfrentar su situación de violencia e inseguridad en el entorno comunitario.

**La gestión de recursos para construcción de vivienda** es una estrategia identificada dentro del proceso y contribuye a la seguridad económica de las mujeres. Esta gestión se realiza a través



de la elaboración de proyectos, los cuales son financiados por organismos de cooperación internacional y en algunos casos por instituciones gubernamentales locales (alcaldías, FHISS).

***Las movilizaciones y las acciones públicas*** entre otras estrategias establecidas desde las organizaciones comunitarias o feministas, se mencionan: las ferias o campañas de salud de las mujeres como una forma de divulgar el derecho a la salud de las mujeres, recuperando el espacio público, que históricamente les ha sido un espacio negado.

***Las caminatas por la paz*** también son identificadas como una medida de presión social de denuncia que divulga el anhelo de las mujeres de vivir una vida digna libre de violencia a nivel personal y comunitario. Estas estrategias no solo denuncian lo que las mujeres rechazan en sus comunidades, también se da una transgresión simbólica y política al utilizar el espacio público como forma de demandarle a la ciudadanía en general, transformándose en una forma de resistir de forma pacífica y de enfrentar la inseguridad de forma creativa.



## RESPUESTAS INSTITUCIONALES FRENTE A LAS VIOLENCIAS (ACTUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES).

De acuerdo a la investigación existe una percepción generalizada de la debilidad institucional-estatal en relación a la respuesta que deberían proporcionar de cara a la violencia e inseguridad contra las mujeres en las comunidades.

Las expresiones obtenidas en las interacciones comunitarias indicaron que existe la exigencia permanente desde las mujeres organizadas hacia las instituciones del Estado para que cumplan con su papel en la prevención y atención de las violencias contra las mujeres. En el total de las comunidades, las mujeres dijeron que las autoridades competentes hacen poco o nada para combatir la inseguridad en general.

La Policía genera en las mujeres sentimientos de desconfianza e inseguridad, ya que estos actores re victimizan y culpabilizan a las mujeres de la misma violencia que reciben, teniendo como consecuencia inmediata, que decida no denunciar, con lo que se genera mayor impunidad

de sus agresores. En el 2008, el Ministerio Público y la DNIC contaban con unidades especiales para la investigación de los femicidios o muertes violentas de Mujeres, a partir del 2012, estas unidades desaparecen y pasan a formar parte de la Unidad de Delitos contra la vida en general. El debilitamiento de las instancias encargadas de implementar las políticas públicas y los retrocesos en las leyes, políticas públicas e instituciones, tienen consecuencias directas en las condiciones de seguridad humana de las mujeres.

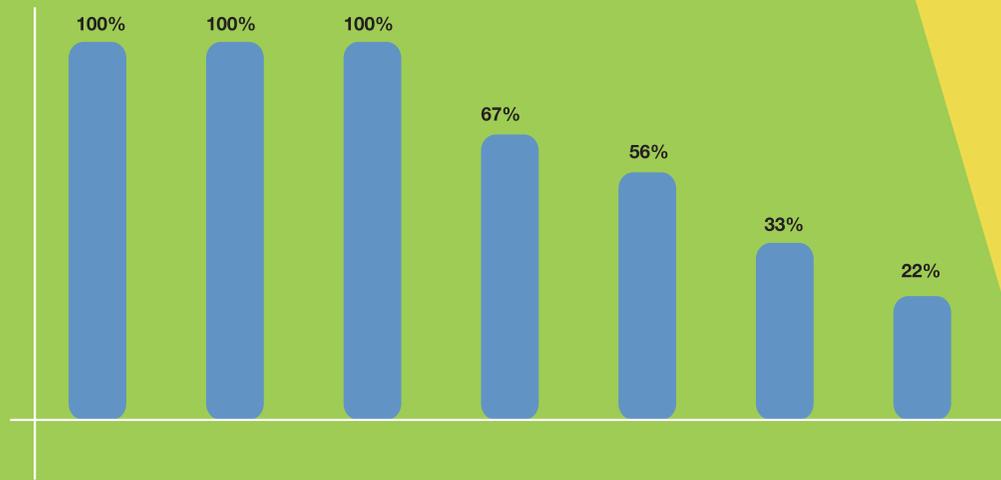
En suma, la percepción sobre el papel de las autoridades por parte de las mujeres se traduce en una pérdida de legitimidad de las instituciones del sector justicia, como la Fiscalía, el Poder Judicial, la Policía Nacional, entre otras instancias del Estado donde se observa un clima de indefensión para las mujeres, al no tener confianza en las instancias que deberían garantizar seguridad y aplicación efectiva de sus derechos.

**“...EXISTE LA EXIGENCIA PERMANENTE DESDE LAS MUJERES ORGANIZADAS HACIA LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO PARA QUE CUMPLAN CON SU PAPEL EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES”.**

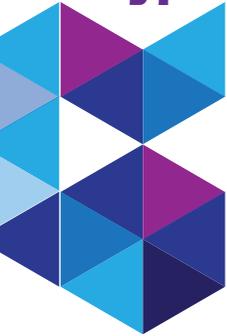


**Gráfico 5:**  
Actuación  
institucional  
para enfrentar  
la inseguridad  
y violencia  
contra las  
mujeres en la  
comunidad.

**¿QUE HACEN LAS AUTORIDADES PARA COMBATIR LA INSEGURIDAD Y LA VIOLENCIA  
CONTRA LAS MUJERES EN LA COMUNIDAD?**



Fuente: PNUD, Informe Desarrollo Humano 2011.



# PROPUESTAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA AGENDA DE SEGURIDAD HUMANA DE LAS MUJERES

Entre las propuestas realizadas por las mujeres de las comunidades tenemos:

- **Reformar la ley de violencia doméstica** y penalizar la violencia contra las mujeres, la impunidad de la que gozan los agresores en el país es uno de los elementos que han recrudecido y aumentado la violencia contra las mujeres.
- **Lograr la aprobación y cumplimiento de una Ley Integral de atención a la violencia contra las mujeres**, así como el trabajo conjunto entre instituciones del Estado con grupos de seguridad policial. En menor medida se encuentra la capacitación a policías y organización de patronatos.
- La necesidad de **ratificación de las píldoras de anticoncepción de emergencia (PAE)**
- La necesidad de organizarse en **comités de vigilancia**, los cuales se conformaran de forma voluntaria y rotativa para supervisar desde sus perímetros cercanos la seguridad de las mujeres.
- **Cabildos Abiertos:** espacios de participación ciudadana específicos de las mujeres a nivel local, como los cabildos abiertos, los cuales están contemplados en la ley de municipalidades. Estos espacios de participación e incidencia permitirán que las mujeres planteen sus agendas políticas y de seguridad, exigiendo a las autoridades la creación de políticas públicas municipales que respondan a las demandas y propuestas de las mujeres en materia de seguridad humana.
- **Conocimiento de los derechos de las mujeres:** Capacitación sobre los derechos humanos para las mujeres, qué incida en torno a la transformación de la vida de las mujeres pero que tenga dentro de su agenda política, demandas y propuestas en relación a alcanzar la seguridad humana.
- **Fortalecer la autonomía de las mujeres a través del conocimiento y la apropiación de sus derechos** reconociéndose como



ciudadanas sujetas de derechos que inciden en los espacios donde se toman las decisiones, colocando sus agendas políticas de seguridad humana, es una propuesta transgresora que pretende transformar los espacios públicos y el tránsito de las mujeres en espacios libres de violencia.

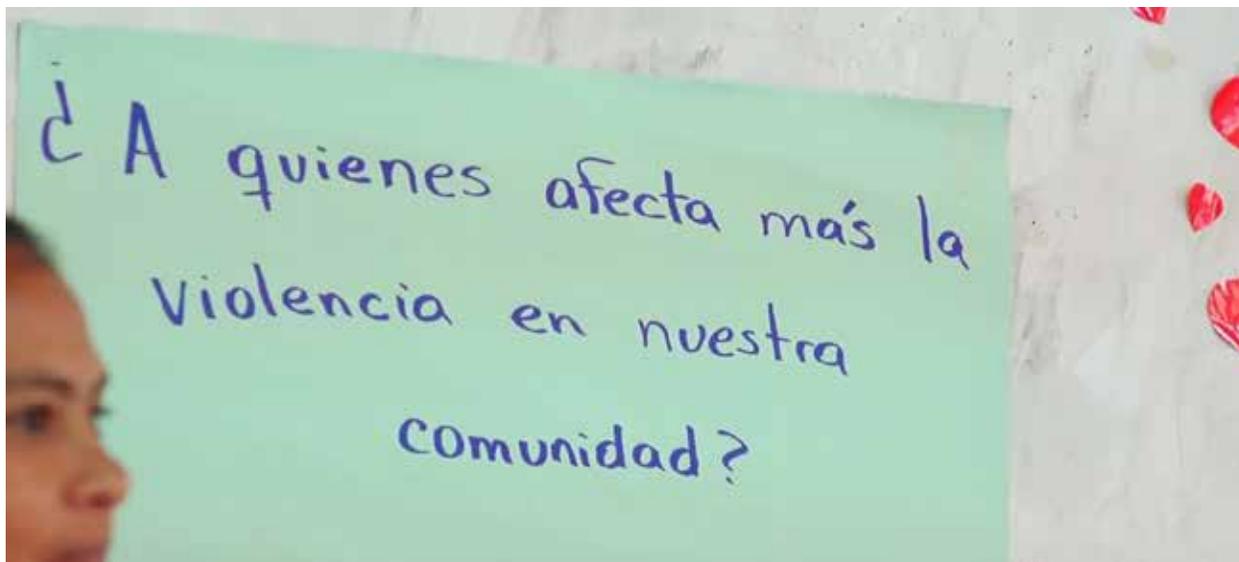
- **Capacitación a policías y organización de patronatos:** A pesar de la falta de credibilidad y el desprestigio que tienen las instituciones y la policía, las mujeres consideran como propuesta que la Secretaria de Seguridad capacite a la policía en diversas temáticas entre ellas: derechos humanos y violencia contra las mujeres. Y realizar acciones conjuntas entre el comité de vigilancia y la policía.

- **Creación de guarderías infantiles** que permitan a las mujeres acceder a empleo, dejando a sus hijos/as en espacios seguros.
- **Garantizar el alumbrado público** por parte de las instancias del Estado para disminuir los riesgos de transitar por lugares oscuros y sin el mínimo de seguridad.
- **La legalización de la tenencia de la tierra a favor de las mujeres** por parte del Estado garantizando seguridad jurídica sobre los bienes inmuebles.



# AGENDA DE SEGURIDAD DE LAS MUJERES, PROPUESTA DESDE LAS COMUNIDADES DE VILLANUEVA, NUEVA SUYAPA, CRUZ ROJA, CAMPO CIELO, LA FLOR 1, RAMÓN AMAYA, LA CUESTA, EL GUANÁBANO Y VILLA UNIÓN

La presente agenda se constituye en una herramienta política que guía las acciones desde nosotras las mujeres de las comunidades del Distrito Central para construir una ciudadanía plena, donde los Gobiernos (central y municipal) tomen en cuenta nuestras demandas y garanticen nuestros derechos y se ha dividido en las categorías desde el enfoque de seguridad humana:



## Categoría 1: Seguridad Personal

Subcategoría	Propuestas	Responsables y actores involucrados
Violencia pública	Facilitación de recursos y materiales a las organizaciones comunitarias de mujeres para realizar campañas y procesos de formación y capacitación con niñas y niños, mujeres y hombres jóvenes para para la identificación de la violencia sexual y la prevención del acoso sexual en la comunidad.	INAM, Organizaciones de la comunidad, Redes de mujeres
	Desarrollo de proceso de formación a formadoras en temas de violencia sexual y otras violencias.	
	Diseño y desarrollo de campañas informativas y de sensibilización amplias para prevenir el acoso y la violencia sexual hacia las niñas, adolescentes y mujeres.	INAM y el Ministerio de Educación
	Promoción de una política interna de SOPTRAVI dirigidas a la información, sensibilización y capacitación de transportistas, conductores, cobradores y personal relacionado al transporte; autobuses, taxis, rapiditos. Así como el desarrollo de campañas para la prevención de la violencia contra las mujeres en el transporte urbano.	INAM, Municipalidad, Policía nacional, Unidad de género de la Policía Nacional, Organizaciones de la comunidad, Redes de mujeres, SOPTRAVI
	Campañas artísticas (murales, fotografía, literatura) orientadas a identificar, prevenir y sancionar el acoso y la violencia sexual.	
	Presencia policial (comprometida y a favor de los derechos de las mujeres) en buses, postas, mercados y espacios públicos de cotidianidad de las mujeres.	
	Exigir la creación de un departamento dentro de las Oficinas Nacionales de Derechos Humanos orientada a la protección de las defensoras de derechos humanos y de las mujeres.	Municipalidad, Secretaría de Derechos Humanos, Organizaciones de Derechos Humanos, Organizaciones de mujeres, INAM



Subcategoría	Propuestas	Responsables y actores involucrados
Violencia privada	Procesos de formación sobre atención primaria en violencia sexual a operadores de justicia.	Poder Judicial, Ministerio Público, Policía, Cooperación Internacional, Redes de mujeres, INAM
	Proceso de auditoría del movimiento social a operadores de justicia que atienden o conocen casos de violencia sexual contra las mujeres.	
	Desarrollo de campañas de formación a la Policía y transportistas en el tema de acoso sexual para su identificación y prevención.	
	Desarrollo de grupos de apoyo comunitarios para mujeres víctimas de violencia sexual.	Municipalidad, Secretaría de Seguridad, patronatos, Organizaciones de Mujeres, Secretaría de Cultura, Asociaciones artísticas/ culturales, INAM Secretaría de Finanzas/ SEPLAN
	Revisión de La Ley Contra la Violencia Doméstica para mejorar su aplicación	
Femicidio	Diseño de medidas contundentes para, frenar los femicidios y que los operados de justicia cumplan con su responsabilidad en la aplicación del debido proceso y se castigue a los culpables.	Ministerio Público, Corte Suprema de Justicia y Poder Legislativo, Gobierno Central, Municipalidad, INAM
	Conformación de comités de seguridad ciudadana de las mujeres con la participación de todas las instancias locales: municipalidad, policía, Secretaría de Seguridad, Fiscalía de la Mujer, Secretaría de DDHH, entre otros.	
	Asignación de presupuestos a las organizaciones especializadas en la Violencia Contra las Mujeres para que realicen procesos de formación con las/os comunicadores-as sociales para que se evidencien los femicidios como consecuencia de la violencia, el machismo y el patriarcado.	
	Promover la implementación de medidas de protección a los hijos e hijas de las mujeres que pierden la vida violentamente	
	Exigir el cumplimiento del Código penal respecto a la figura de femicidios.	



## Categoría 2: Seguridad Comunitaria

Subcategoría	Propuestas	Responsables y actores involucrados
Control del territorio de actores armados	Las mujeres de las colonias que son quienes viven este tipo de violencias puedan opinar y definir medidas y acciones desde el proceso mismo de la definición de políticas públicas de seguridad desde abajo.	Secretaría de seguridad Alcaldía Municipal Cooperación
Abuso de autoridad	Sancionar a aquellos funcionarios de las instancias públicas judiciales, laborales, de seguridad y de salud, que violenten el cumplimiento de nuestros derechos.	Ministerio Público, Corte Suprema de Justicia, Unidad de Género de la Corte Suprema de Justicia y Poder Legislativo, Gobierno Central, Municipalidad, INAM
	Revisión de las leyes y reformas a la LCVD para incrementar las sanciones a los agresores y sanciones contra funcionarios públicos que no apliquen la ley, además de lograr la contrarreforma al artículo 23.	Municipalidad, Poder Judicial, Fiscalía de la Mujer, Juzgados de Violencia Doméstica, Policía Preventiva .INAM, Comité de seguridad. Línea 911, Ministerio Público, Redes de mujeres, Cooperación Internacional
	Proceso de auditoría social a mecanismos de administración de justicia desde las redes de mujeres y formación en este tema.	
	Garantizar el adecuado funcionamiento de la línea 911 que atenderá los casos de emergencia, mediante la incorporación de un protocolo de atención específico para mujeres víctimas de violencia doméstica.	
	Realizar una investigación sobre la impunidad en los casos de violencia sexual contra mujeres, niñas y adolescentes.	
	Trabajar en la creación de una Ley o Reforma de Ley que identifique y penalice el acoso sexual en todas sus formas.	
Conformación de comités de seguridad ciudadana de las mujeres con la participación de todas las instancias locales: municipalidad, policía, Secretaría de Seguridad, Fiscalía de la Mujer, Secretaría de DDHH, entre otros		



Subcategoría	Propuestas	Responsables y actores involucrados
Recuperación de espacios públicos	Habilitación de espacios públicos para las mujeres.	Secretaría de Seguridad, Policía Preventiva Poder Judicial, Fiscalía de la Mujer, Secretaría de Educación, Secretaría de Derechos Humanos, Medios de comunicación, INAM, Municipalidad Organizaciones de sociedad civil y organizaciones de mujeres, Patronatos/organizaciones comunitarias, Secretaría de Cultura, Asociaciones de artistas/ empresas culturales, SOPTRAVI Organizaciones de mercados/asociaciones de taxistas y servicio de transporte urbano
	Presencia efectiva de la policía en barrios, parques y espacios públicos, sobre todo donde existe presencia visible de maras y pandillas.	
	Monitoreo y evaluación de las zonas baldías y casas abandonadas para que estas sean habilitadas como centros recreativos, artísticos y culturales.	
	Asignación de presupuesto municipal para la creación de casas o centros comunitarios para mujeres.	
	Diseño de proyectos culturales y artísticos orientados a la promoción de la seguridad humana de las mujeres	
	Inclusión de la perspectiva de derechos humanos de las mujeres y seguridad humana en los planes municipales de seguridad en el MDC.	
	Construcción de ruta segura para las mujeres enmarcada en el concepto de seguridad humana y ciudadana.	



### Categoría3: Seguridad Económica

Subcategoría	Propuestas	Responsables y actores involucrados
Discriminación laboral	Garantizar derechos laborales a todas las Mujeres acuerdo a la aplicación del Código del Trabajo y II PIEGH.	Ministerio de trabajo Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, INAM.
	Mayor vigilancia desde la secretaria de trabajo del respeto a los derechos laborales de las mujeres.	
	Procesos de formación para lideresas en presupuestos y recursos económicos.	
	Aplicación de la Ley de Igualdad de Oportunidades en lo referido a participación económica y social de las mujeres.	
Falta de oportunidades	Dotar de instrumentos legales/programas/proyectos que permitan a las Mujeres de las comunidades más pobres, acceder a servicios financieros bajo sus propias garantías (agricultura, microempresa, etc.).	Secretaria de Industria y Comercio , Secretaría de Finanzas, Congreso Nacional, BANADESA
	Creación de préstamos gubernamentales y bancarios a interés bajos, destinados a mujeres en condiciones de pobreza y extrema pobreza.	
	Creación de fondos destinados a proyectos comunitarios/ de mujeres y de apoyo al acceso de las mujeres a la tierra.	Secretaría de Finanzas, Secretaria de Industria y Comercio, Banca y empresa privada, BANADESA
	Creación de una legislación que vigile los mecanismos de recuperación de deuda, que no incluya terrenos o recursos de medio de vida de las mujeres.	
	Creación de guarderías infantiles en las comunidades que facilite la incorporación de las mujeres a empleos dignos.	



Subcategoría	Propuestas	Responsables y actores involucrados
Desprotección legal de tenencia de tierras y bienes	Creación de proyectos gubernamentales destinados a proporcionar viviendas dignas a mujeres.	SEPLAN, Secretaría de Finanzas, Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), Secretaría del Interior y de Población.
	Asignación de presupuesto específico para la construcción de viviendas dignas para mujeres.	
	Legalizar la tenencia de tierras y bienes a favor de las mujeres, que tome en cuenta las condiciones específicas de las mujeres (Madres solteras, condiciones laborales).	SEPLAN, Secretaria de Agricultura , INA, Secretaría de Industria y Comercio, INAM , Congreso Nacional

#### Categoría 4: Seguridad Política

Subcategoría	Propuestas	Responsables y actores involucrados
Desconocimiento de los derechos	Socializar los mecanismos e instituciones responsables de prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres e impulsar procesos de formación y campañas sobre los derechos humanos de las mujeres.	Municipalidad, INAM, Gobierno central.
	Campañas de socialización y divulgación de la Legislación sobre derechos de las mujeres	
	Formación a mujeres organizadas sobre procesos judiciales en casos de violencia doméstica e intrafamiliar.	
	Procesos de formación en materia de legislación competente para el desarrollo del trabajo en derechos humanos en general y derechos de las mujeres en particular.	





Subcategoría	Propuestas	Responsables y actores involucrados
Discriminación	Promover planes y proyectos a nivel comunitario destinando recursos económicos y materiales a las organizaciones de mujeres para realizar capacitaciones encaminadas a posicionar el reconocimiento del trabajo de las mujeres y su incidencia política.	INAM
	Promover reformas de ley para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia y con acceso a la participación y planeación del territorio.	Comisión de la Mujer del Congreso Nacional
	Asignación de recursos a las organizaciones de mujeres para realizar campañas continuas para la prevención de la violencia contra las mujeres y la inseguridad comunitaria y la no discriminación hacia las mujeres que vivimos situaciones de violencia.	Presidencia de la Republica
Limitación a la participación	Promoción de Cabildos abiertos destinados a problemáticas específicas de las mujeres.	Municipalidad, Secretaria de Gobernación, INAM, Organizaciones de mujeres de las comunidades.
	Conformación de comités o mesa de seguridad integrada por Municipalidad, Secretaría de Seguridad y redes de mujeres para dar seguimiento a los casos de violencia contra las mujeres.	Secretaría de Seguridad, Policía Preventiva, Poder Judicial, Fiscalía de la Mujer, Secretaría de Educación, Secretaría de Derechos Humanos, Medios de comunicación, INAM Municipalidad, Organizaciones de sociedad civil y organizaciones de mujeres,
	Integración de las mujeres organizadas en las comunidades a las redes nacionales e internacionales en materia de defensoría de derechos humanos de las mujeres.	
	Diseño de proyectos coordinados y orientados al fortalecimiento de las capacidades de las defensoras de derechos humanos.	
	Asignación de presupuesto estatal/ municipal para la reproducción de conocimientos y la labor de defensoría de derechos humanos.	
	Involucramiento de las redes de mujeres organizadas en el proceso de reforma policial con sus demandas y exigencias.	
	Desarrollo de proceso con mujeres organizadas para conocer y revisar la Política Nacional de Seguridad.	

## Categoría 5: Seguridad en Salud

Subcategoría	Propuestas	Responsables y actores involucrados
Violencia institucional	Que los Centros de Salud de nuestras comunidades cuenten con el equipo, materiales, medicamentos y espacios específicos para atender a las mujeres que viven situaciones de violencia en sus diferentes formas.	Secretaría de Salud, Secretaría de Seguridad, Policía Preventiva, Poder Judicial, Fiscalía de la Mujer, INAM Municipalidad, Organizaciones de sociedad civil y organizaciones de mujeres,
	Promoción de la información sobre la ubicación, servicios y rutas de atención para un efectivo acceso de las mujeres a las instituciones estatales.	
	Campañas educativas y de divulgación orientadas a la priorización de la violencia sexual contra las mujeres como un problema grave de salud pública.	

## Categoría 6: Seguridad ambiental

Subcategoría	Propuestas	Responsables y actores involucrados
Falta de servicios básicos	Garantizar por parte de las autoridades competentes el suministro eficiente de los servicios públicos básicos en las comunidades (agua, luz, alcantarillado, alumbrado público y tren de aseo).	Municipalidad, SANAA, ENEE,
	Construcción o habilitación de casas, solares baldíos y/o abandonadas de las comunidades para crear espacios artísticos, culturales y de servicio para la comunidad.	Municipalidad, INAM, FHIS.
	Asignación de centros comunitarios para las organizaciones de mujeres para realizar capacitaciones, asambleas comunitarias, actividades artísticas, recreativas y culturales en la comunidad	Municipalidad, INAM, FHIS.



## Categoría 7: Seguridad alimentaria

Subcategoría	Propuestas	Responsables y actores involucrados
Violencia económica	Creación de programas de formación y oportunidades para la generación de ingresos a las mujeres	INFOP, Secretaria de Trabajo
	Garantizar desde la misma secretaria de Trabajo el respeto al derecho de tener un trabajo digno sin discriminación por edad o por la condición de ser mujeres.	Secretaria de Trabajo
	Garantizar a las mujeres el acceso a productos de la canasta básica en las comunidades	Banasupro, policía Nacional, alcaldía Municipal





